



Bogotá, D. C.

Señores

ORTIZ GUTIÉRREZ & ASOCIADOS LTDA

Atn. Dr. Julio César Ortiz Gutiérrez

Dirección: Carrera 7 No. 113 – 43 Oficina 1204

Correo: info@ortizgutierrez.com.co

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a radicado 2023E1048760 del 18 de octubre de 2023 – Copia de actos administrativos con constancia de publicación.

Respetado doctor Ortiz:

Se recibió en esta entidad comunicación radicada bajo el asunto, por medio del cual señala:

“(...) respetuosamente solicito copia de los siguientes documentos, con expresa constancia de publicación, que hago explícito el modo y fecha de la misma:

1. Decreto 1076 de 2015; y

2. Resolución No. 072 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones (...)”.

En este orden de ideas, la Oficina Asesora Jurídica de esta carta ministerial, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano – SUIN – JURISCOL, le “permite ubicar de forma rápida y gratuita, normas de carácter general y abstracto como las constituciones desde 1886, actos legislativos, leyes, decretos, directivas presidenciales, resoluciones, circulares, entre otros, a partir de 1864, con sus respectivas afectaciones normativas y jurisprudenciales. Igualmente se pueden realizar consultas de jurisprudencia de control de constitucionalidad y de legalidad proferidas por la anterior Sala Constitucional de

la Corte Suprema de Justicia desde 1910 hasta 1991, por el Consejo de Estado y por la Corte Constitucional¹.

- En este orden de ideas, frente a lo relacionado con el Decreto 1076 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, podrá consultarla a través del siguiente link: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019960> donde además encontrará las modificaciones realizadas a la normativa y su jurisprudencia actual.

La publicación del decreto antes relacionado se realizó a través del Diario Oficial No. 49523 del 26 de mayo de 2015.

- Con relación a la Resolución No. 072 de 2022, “por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones”, podrá acceder a la misma por medio del link: <https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-072-de-2022/> de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La publicación de esta Resolución se efectuó en el Diario Oficial No. 51940 del 06 de febrero de 2022.

Cordialmente,

ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Cindy Lorena Daza Lesmes – Contratista - Grupo de Conceptos y Normatividad en Políticas Sectoriales - OAJ

Revisó: Emma Judith Salamanca Guauque – Asesora - Coordinadora Grupo de Conceptos y Normatividad en Políticas Sectoriales - OAJ

Hemán Dario Paez Gutierrez – Asesor Contratista OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

¹ Sistema Único de Información Normativa. Página web: <https://www.suin-juriscol.gov.co/suinjuriscol.html>

